



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PORQUERA DEL BUTRÓN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 2 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Porquera del Butrón para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Porquera del Butrón, a 6 de febrero de 2022.

El alcalde,  
Andrés Redondo Bujedo